



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

**Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en el artículo 139 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas en materia de función pública como consecuencia de la prórroga presupuestaria (10/0142/0023/25807)

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición Final al Proyecto de Ley, que quedaría redactada en los siguientes términos:

#### «Disposiciones Finales

**Primera.** El Consejo de Gobierno modificará, antes del 31 de diciembre del presente ejercicio, el Acuerdo de 26 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el primer Plan de evaluación de la función docente, en sustitución del aprobado por Acuerdo de 9 de marzo de 2011, a fin de que, a partir del 1 de enero de 2019, al personal docente adherido al Plan que acredite el requisito de 11 años de antigüedad y supere las evaluaciones previstas en el mismo, se le reconozca el incentivo correspondiente en la misma cuantía que el fijado para el segundo tramo del complemento de carrera profesional horizontal aplicable a los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.»

### JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

Equiparación del personal docente con el resto de funcionarios que prestan servicios en la Administración del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 19 de julio de 2018

Fdo.: Nicanor García Fernández  
Portavoz Grupo Parlamentario Ciudadanos